El Norte de Castilla (Ed. Salamanca) 04/07/19
Salamanca
Prensa: Diaria
Tirada: 806 Ejemplares
Difusión: 451 Ejemplares
Cód: 126570792
Página: 6
Sección: LOCAL Valor: 732,45 € Área (cm2): 220,0 Ocupación: 24,91 % Documento: 1/1 Autor: :: RICARDO RÁBADE / WORD Núm. Lectores: 1804

La Universidad amplía su colaboración con el CGPJ con cursos e investigaciones

Su vocal Rafael Mozo resta importancia al hecho de que el Consejo General del Poder Judicial lleve más de medio año en situación de interinidad

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El rector de la USAL, Ricardo Rivero, y el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Rafael Mozo Muelas, suscribieron ayer un convenio de colaboración por el que se impulsará la realización de actividades conjuntas en investigación y docencia y la formación de los integrantes de la carrera judicial.

Mediante este convenio, que tiene una duración de dos años prorrogables, se favorecerá la participación y colaboración de miembros de la carrera judicial en las actividades formativas que organice la USAL, como cursos, así como la realización de investigaciones y publicaciones conjuntas. El acuerdo rubricado ayer completa otro convenio firmado el mes pasado entre el Estudio salmantino, el CGPJ y el Ministerio de Justicia, por el que se facilitará la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares a los estudiantes matriculados en titulaciones relacionadas con profesionales de la Administración de Justicia en los juzgados y tribunales de la Comunidad de Castilla y León.

Rivero consideró que la firma del convenio surge de la «convicción institucional» del Estudio salmantino del deber de colaborar en la «formación de jueces de primer nivel, que demuestran con su trabajo, independencia y seriedad que el Estado de Derecho funciona».

Rafael Mozo recalcó que el CGPJ está funcionando con todas sus competencias plenamente operativas, pese a que desde diciembre sus vocales se encuentran, debido a la falta de mayoría parlamentarias para la designación de sus sustitutos, en una situación de interinidad al haber finalizado entonces los cinco años de duración de su mandato. La única competencia que no pueden ejercer ahora es cesar o nombrar a su presidente Carlos Lemes.

Ricardo Rivero y Rafael Mozo firmaron el convenio. :: USAL